

# El cuadro de Alcalá-Zamora que no debe volver a ser tirado por el balcón del Ayuntamiento de Priego de Córdoba

[Dc eldiadicordoba.es/provincia/cuadro-Alcala-Zamora-volver-tirado-balcon\\_0\\_1601540143.html](https://eldiadicordoba.es/provincia/cuadro-Alcala-Zamora-volver-tirado-balcon_0_1601540143.html)

Álvaro Vega / EFE 14 Agosto, 2021 - 12:05h

August 14, 2021



El cuadro de Niceto Alcalá-Zamora que presidió el salón de plenos del Ayuntamiento de Priego de Córdoba entre 1923 y 1937, como uno de sus hijos preclaros, fue donado por sus hijas Isabel y Purificación al Consistorio con la condición de que en caso de que no interesase algún día fuese devuelto a la familia "y no sea tirado por el balcón".

Así lo recuerda el notario jubilado Luis Marín Sicilia, que participó en 1982 en la redacción del documento de cesión al Ayuntamiento de Priego de Córdoba del lienzo realizado por otro ilustre prieguense, Adolfo Lozano Sidro, y que buscó esta fórmula recogida en el documento de cesión para vencer las reticencias de las hijas del primer presidente de la segunda República.

La desconfianza de las descendientes procedía del exilio vivido junto a su padre, "un republicano convencido, no un republicano marxista, sino un republicano de república de régimen de libertades democráticas y eso es algo que tanto unos como otros no entendieron", dice Marín Sicilia, protagonista de la Transición como diputado del primer Parlamento de Andalucía por UCD y líder andaluz de la operación reformista.

El cuadro no estaba en el salón de plenos por ser un líder republicano, sino por su extraordinaria **trayectoria intelectual y profesional**. El acuerdo que determinó que presidiera la sala, junto al del escultor neoclásico José Álvarez Cubero y el del obispo de

Córdoba y de Santa Fe de Bogotá Antonio Caballero y Góngora, databa de 1913, pero Lozano Sidro no culminó la obra hasta 1922 y se colgó a principios de 1923.

Allí permaneció hasta que en 1937 llega un telegrama al Ayuntamiento "en el que el gobernador militar de Córdoba dice que tiene noticias de que *el Botas* sigue presidiendo el salón de plenos", refiere Francisco Durán, director del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres, que gestiona su casa natal, partícipe de la conversación que discurre delante del óleo.

*El Botas* era el apelativo despectivo con el que los sublevados franquistas se referían al presidente de la República, que estaba en un viaje privado con parte de su familia en el extranjero, del que nunca regresó a España, cuando se produjo el golpe de Estado de 1936.

"Ese día **el cuadro se tira por el balcón** del Ayuntamiento, hay un funcionario que orina en él, en fin, todas estas barbaridades que se hicieron", cuenta Durán, aunque la familia lo recupera a través de "una señora que pasó por allí" y que se lo dio a las hijas, señala el protagonista principal de la donación del óleo, Rafael Gamero, concejal y diputado provincial del PSOE tras las elecciones municipales de 1979.

Gamero las visitó en *La Ginesa*, la finca donde don Niceto pasaba los períodos de descanso en su municipio natal, para tratar de convencer a las hermanas de que cediesen la casa natal ubicada en Priego de Córdoba al Ayuntamiento y no a una asociación de cronistas, como era su intención.

Ahora rememora el momento en el que, durante esa visita, "entré a la casa, al final de la escalera vi el cuadro, con un pedazo de siete enorme" y pregunté si era el que presidía el salón de plenos hasta el episodio de su lanzamiento por el balcón", algo que le confirmaron Isabel y Purificación.

"Este cuadro donde tiene que estar es en el Ayuntamiento", dijo Gamero a las hermanas, a las que garantizó que "no se va a volver a tirar por el balcón", ante lo que las hijas de Alcalá-Zamora pidieron que esa salvaguardia se hiciera "ante un notario".

"Esa fue mi modesta intervención porque yo, en realidad, iba a otra cosa, a lo de la casa, lo que luego también se consiguió", aunque una vez fallecidas las hijas.

Luis Marín recuerda que "todos los partidos de entonces tenían cierto sentido de Estado y de la necesidad de la concordia y de que había que respetar la memoria", mientras que las hijas de Alcalá-Zamora, "unas personas muy discretas", se mostraban "muy preocupadas con cualquier cosa que alterara la convivencia" porque "se ve que en la infancia o en la juventud padecieron mucho con las vicisitudes de su padre".

El óleo representa a Alcalá-Zamora vestido como ministro de Marina y Guerra que fue de Alfonso XIII, delante de Demóstenes, el dios griego de la oratoria, el castillo de Priego y el balcón de su adarve. Fue restaurado por la Diputación de Córdoba y vivió una historia muy dispar al del anterior jefe del Estado en el mismo salón de plenos.

Antonio Jaén Morente, que participó en la redacción de la Constitución de la II República, dio posesión a los concejales elegidos el 12 de abril de 1931 en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba y ordenó que el cuadro de Alfonso XIII no se destruyese y "fuese guardado en un archivo" al ser sustituido por el de Alcalá-Zamora como presidente provisional republicano